SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "LUCCA, OMAR ANTONIO c/DE LAS CASAS, ARTURO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 295, Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Arturo Enrique De Las Casas, L.E. 2.452.703, con domicilio real en calle Mitre 5762 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 3/10/07, a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 12/11/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 28/11/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 27/12/07, como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 11/3/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 17 de setiembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C[]9943[]Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos caratulados: "RAMIREZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. N° 597/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Septiembre 10 de 2006. Autos Y Vistos, Resulta, Considerando, Resuelvo:... 11 Fijar el día 6/11/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 21/11/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores

podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 19/12/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 5/03/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). Fdo. Bermúdez (Juez). Ojeda (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, Septiembre 20 de 2007. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un sindico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Julio Alberto Espósito, con domicilio en calle Av. General Paz 5605 P.A. de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C[]9944[]Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 21 de agosto de 2007 en los autos caratulados: "JUAREZ, GRISELDA CLAUDIA s/Quiebra", Expte. N° 1031/02, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Griselda Claudia Juárez, D.N.I. N° 24.536.175, con los efectos del artículo 227 y concordantes de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención del Síndico. 2) Previa acreditación de la conformidad de la Caja Forense y del Consejo Profesional de ciencias Económicas con los aportes realizados, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios correspondientes. 3) Publicar la presente resolución por edictos, por dos días, en el BOLETIN OFICIAL. 4) Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose, tarea que se le encomienda a la Sindicatura. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Delia Beatriz Gaido, secretario. Santa Fe, 19 de setiembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C[]994	47∏Set.	28 Oct	. 4	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERNANDEZ, ALEJANDRO y FERNANDEZ, ALEJANDRO ANTONIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 538/06, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 25 de Junio de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas al demandado. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Jorge A. Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C[10018]Set. 28 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILCHEZ, CRISTIAN OMAR s/Quiebra", Expte.

N° 571/07, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2.007. Habiendo resultado sorteado Síndico la C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Moreno 2681, Piso 3, Dpto. 1, como Síndica en autos quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo. Carlos Buzzani, Juez; María José Haquín, secretaria. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituyendo domicilio en el designado y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C∏9979∏Set. 28 Oct. 4

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "COMUNA DE CAMPO ANDINO c/SANCHEZ, RITA Y ALBAS DE OROÑO FRANCISCA y/o quien resulte propietario s/Demanda de Apremio" (Expte. 396/2007) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 22, se comunica a las demandadas Rita Sánchez, y Albas De Oroño Francisca lo decretado por SS y que dice: "Laguna Paiva, 03 de Septiembre de 2007. Advertido el proveyente y completando el proveído de la demanda: Por iniciada demanda de apremio contra Rita Sánchez y Francisco Albas de Oroño a quien se notificará por edictos por no conocerse el domicilio. Previa intimación de pago trábese embargo sobre bienes libres de las demandadas hasta cubrir el capital reclamado \$ 393,12 con más \$ 200 estimados provisoriamente para intereses y costas oficiándose a tal fin con las autorizaciones peticionadas. Cítese de remate a las accionadas para que opongan excepción legítima en el término de 16 días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Notifiquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario, Dr. Norberto Erni, Juez. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C[10025]Set. 28 Oct. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE MONTE VERA c/HATTEMER, FRANCISCO s/Apremio", (Exp. 722/06), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "///Sta. Fe, 13 de Setiembre de 2007. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, intereses y costas en la forma señalada en los considerandos precedentes. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. "Fdo. Dr. Berlanga (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 17 de Septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

 $S/C \square 10012 \square Set. 28 Oct. 2$

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BALBUENA, HUGO FABIÁN s/Quiebra", Expte. N° 297/07, se ha resuelto lo sgte.: "1) Declarar la quiebra de Hugo Fabián Balbuena, de apellido materno Stepankoff, argentino, separado, empleado, mayor de edad, D.N.I. 21.767.922, con domicilio real en calle Jujuy N° 3943 y domicilio legal constituido en calle Francia 1531, Piso 1, Dpto. 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 6) Prohibir a los terceros hacer

pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. 9) Fijar hasta el día 02/10/07, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 10) Designar el día 14/11/07 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos, debiendo acompañarlo por triplicado, y la del día 31/12/07 para que presente el Informe General. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C[]9988[]Set.	28	Oct.	4
-----------------	----	------	---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BARONE, MARIO y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 577/07, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18/11/98. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Barone Mario y Vicente y/o Barone Mario y Barone Vicente por cobro de \$ 2.646,68 intereses y costas a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. c) Líbrese, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más \$ 1.300 fijados provisoriamente para intereses y costas. Notifiquen: Drago, Molina, Villalba, Birocco y/o Cottet. Notifiquese". Fdo: Dra. Elsa, Rita Monella de Schmuck (Juez). Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria); y, Santa Fe, 28 de Agosto de 2007. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo establecido en el último párrafo del Art. 76 del Código Fiscal. Cítese al demandado por medio de edictos. Notifiquese". Raúl A. Gallego, secretario.

S	/CF	10020	∏Set.	28	Oct.	4

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "COMITE DE LA SUB CUENCA SUR DE ARROYO AGUIAR c/REYNOSO, JOSE CONSORCIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. 385/06) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22, se comunica al demandado Jose Consorcio Reynoso, lo resuelto y que dice: "Laguna Paiva, Septiembre 6 de 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que José Consorcio Reynoso, haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos, desde la fecha del título y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese copia, archívese el original y notifiquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario. Dr. Norberto Erni, Juez. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C[]10028[]Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, en los autos: "Expte. N° 380/07; REYNOSO, HILDA DORA c/VITTORI, GABRIEL EDUARDO y otra s/Ejecución Hipotecaria", se cita a los deudores Sres. Gabriel Eduardo Vittori (D.N.I.: 17.850.571) y Dolores Josefa Godoy (D.N.I.: 13.708.675) y terceros adquirentes del siguiente inmueble: El lote de terreno designado en el plano especial de subdivisión de la fracción formada por la manzana número cuarenta y uno y mitad parte Norte de la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Rafaela, que en el nuevo plano oficial de la Municipalidad de esta ciudad se designan con los números

cuarenta y cuarenta y uno, respectivamente compuesto dicho lote número diez y ocho de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, a contar esta medida después de los ciento seis metros treinta y ocho centímetros de la esquina Nord-Este hacia el Sud, o sea desde la intersección de las calles Armando Díaz y América hacia el Sud por cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con el lote número diez y siete; al Este con la calle América; al Sud con el lote número diez y nueve y al Oeste con el lote número ocho; inscripto en el Registro General bajo el N° 77157, folio 135, Tomo 115 Impar, Departamento Castellanos; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de \$ 26.000 con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del Art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de éste juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 18 de septiembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$	55[]1	0023[]Set.	28	Oct.	4
----	-------	-------	-------	----	------	---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "BANEGAS, NELIDA AZUCENA c/BANEGAS, NOLASCO CESAR s/División de Condominio" (Expte. N° 696/07), se cita, llama y emplaza al demandado Nolasco Cesar Banegas; para que comparezca a tomar intervención de ley y hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11\[]9972\[]Set. 28 Oct. 2)
-------------------------------	---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los fines de citar y emplazar a los señores WALDO MARCOS JUAREZ y OSCAR EDGARDO JUAREZ para que comparezcan en los autos caratulados "Incidente de apremio por cobro de honorarios promovido por el Dr. JUAN BAUTISTA FOSSA en Autos: SENSEVY, ROSA FRANCISCA s/Juicio Sucesorio" (Expte. 703/01) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de setiembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11	79980	∏Set.	28	Oct.	2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del demandando, Sr. Domingo Adolfo Vázquez, L.E. N° 2.350.794, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. N° 541/07. LABRADOR, DOMINGO c/ VAZQUEZ, DOMINGO ADOLFO s/Usucapión", tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 11∏9959∏Set. 28 Oct. 2

Por disposición del Sr.Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dra. Elsa Rita Monella de Schmuck se cita y emplaza a los herederos de Miguel Angel Quinteros, D.N.I. N° 17.728.327, a fin de que en el término de ley tomen intervención en los autos caratulados: "Banco de Entre Ríos S.A. (Hoy Bco. Nac.) c/Quinteros, Miguel Angel y Otros s/Juicio Ordinario", Expte. N° 583/02, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello con los alcances y apercibimientos contenidos en el artículo 597 del C.P.C.C. Santa Fe, 13 de Agosto de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15\[9978\[Set. 28 Oct. \]	10	Oct.	28	Set.	8Г	997	15Г	\$
--------------------------------	----	------	----	------	----	-----	-----	----

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CABALLO, ALICIA ARMINDA c/PERALTA, HERACLEA C. y OTRA s/Ordinario (Usucapión), Expte. N° 1495/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Junio de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado. Notifíquese edictos. Elio González, secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

	\$	11	11001	0∏Set.	28	Oct.	2
--	----	----	-------	--------	----	------	---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "CAMPETELLA ELSA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 743/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELSA ISABEL CAMPETELLA, L.C. N° 2.402.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales de Santa, de Setiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15]9984	∏Set.	28	Oct.	10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NIGRA IGNACIO y BATTAGLINO, CORINA MARGARITA, Expte. N° 924/06", se cita, llama y emplaza a las herederos, acreedores y Legatarios de Don IGNACIO NIGRA, L.E. N° 2.450.900 y de Doña CORINA MARGARITA BATTAGLINO, L.C. N° 6.311.332, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, Agosto de 2007. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15\[\] 10016\[\] Set. 28 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don ANGEL OSCAR CUSCUETA, Doc. N° 3.163.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 30/8/07. Alicia Roteta, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CIRILO ZANABRIA, D.N.I. N° 6.217.554, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2.007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15∏9996∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TIBALDO MAURO ANDRES, quien acreditaba su identidad con D.N.I. N° 30.866.020, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 18 de setiembre de 2007. Expte. 855/07. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15\[9965\[Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de PASCUAL ENRIQUE VARRONE, con L.E. N° 2.084.482, autos "VARRONE PASCUAL ENRIQUE s/Sucesorio" Expte. 840/07, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de setiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15∏10002∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR ALCIDES HOFFMANN, L.E. N° 06.256.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de septiembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15\|\text{9960}\|\text{Set. 28 Oct. 10}

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de doña ROSANA GUADALUPE CANDIA, D.N.I. N° 22.584.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, Expte. N° 758/07. Santa Fe, 6 de setiembre de 2007. Dr. Alejandro Ríos, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS ALBERTO DIPANGRACIO, L.E.: 6.190.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de setiembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15∏10022∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBAR DELFOR BODE, Documento de Identidad L.C. N° 6.211.251, fallecido el 30 de Diciembre de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2007. Dr. Buzzani Carlos (Juez) Dra. Roteta Alicia, secretaria.

\$ 15\[10007\[Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CASALEGNO HAIDEE MARIA y Otro s/Sumaria Información Hoy Sucesorio" (Expte. N° 140-07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CASALEGNO HAIDEE MARIA, D.N.I. 6.090.202 y EVELINO RICARDO TRENTO VEGLIO, D.N.I. 2.392.688 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 7 de setiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11\[9976\[Set. 28 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUSEBIO CEFERINO RONDAN, D.N.I. 8.322.296, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RONDAN, EUSEBIO CEFERINO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 394/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15\[9951\[Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y

Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MANUELA SILVERIA MARTINEZ, D.N.I. 10.065.145, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MARTINEZ MANUELA SILVERIA s/Sucesorio", (Expte. 594/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Septiembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15∏9949∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DALMACIO CARDOZO (L.E. N° 6.208.087) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El decreto que lo dispone: dice: "Santa Fe, 24 de julio de 2007. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Raúl Gallego, Secretario, Dra. Mirta Beatriz Malfante, Juez". Santa Fe, 12 de Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15\[\] 10024\[\] Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REBECA ROSA BAGILET y/o ROSA REBECA BAGILET, L.C.: 6.126.522 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19/09/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15∏10009∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación (San Jerónimo N° 1.551, Santa Fe), Secretaría de la Dra. Ma. del Huerto Guayán, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NIERES, JOSE MARTIN, D.N.I. N° 6.248.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2.007. (Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15∏9975∏Set. 28 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los acreedores, legatarios, beneficiarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor WALTER FRANCISCO ROMANO, argentino, casado, domiciliado y fallecido en Coronda el día 14 de Abril de 2.007 D.N.I. N° 6.209.998 comparezcan al

rámite sucesorio "ROMANO WALTER FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. 829/07. Santa Fe, 19/09/0 María Cecilia Fuentes, secretaria.
3 15∏9987∏Set. 28 Oct. 10
/ERA
UZGADO CIVIL, COMERCIAL
Z DEL TRABAJO
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Crabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "DELGADO, ENRIQUE s/Sucesorio" Expte. 757/07, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ENRIQUE DELGADO, D.N.I. N° 2.505.018, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado por el blazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 23 de agosto de 2007. Jorge L. Ingaramo, Secretario. osé María E. Quiroga, secretario.
3 15□10074□Set. 28 Oct. 11
RAFAELA
UZGADO CIVIL, COMERCIAL
Z DEL TRABAJO
Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de Rafaela, en autos caratulados "POCHETTINO, LILIANA ROSA c/FARKAS, SUSANA RITA y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el automóvil Renault Dominio SGH 666 s/Usucapión" (Expte. N: 538/2007) se cita y emplaza a la Sra. SUSANA RITA FARKAS y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el automóvil Renault Domino SGH 666 que se pretende usucapir para que dentro del término de 10 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por la Sra. Liliana Rosa Pochettino sobre adquisición del dominio del automóvil mencionado que pretende asucapir. Rafaela, 13 de setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados "GONZALEZ MARIA ESTHER s/Sucesorio" (Exp. 654/07) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Doña GONZALEZ MARIA ESTHER, L.C. 5.511.142; mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en Sede Judicial conforme al Art. 67 del

\$ 24,84\[9974\[Set. 28 Oct. 2

C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 24 de agosto de 2007. Fdo. Jueza: Dra. Beatriz Abele, Secretario: Dr. Héctor Albrecht. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 31,50\[\] 10077\[\] Set. 28 Oct. 4	
RECONQUISTA	

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, en los autos: "AGUIRRE, ALCIDES ELIGIO y Otros c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Laboral y Medida Cautelar" Expte.: N° 1187/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 2 de Julio de 2007. Por contestado el traslado, téngase presente. Proveyendo lo solicitado por el apoderado de la demandada, conforme lo dispone el Art. 33 de la ley 18345 suspéndase el trámite de esta causa y cítese por edictos a los herederos y/o Sucesores de los Sres. Alcides Eligio Aguirre y Carlos Rubén Monsalve, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 5 días, bajo apercibimientos de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Dichos edictos deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por un día y en un diario de circulación en esta ciudad. Notifíquese personalmente o por cédula. Dr. Virgilio David Palud, Juez Subrogante". Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 15∏9896∏Set. 28	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, por el término de ley conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C., se cite, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don ESTEBAN VALENTIN VIRILI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "VIRILI, ESTEBAN VALENTIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 728/07, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 1° de agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□9986□Set. 28 Oct. 10

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "PIUGH, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 262/07, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 3 de Mayo de 2007. Autos y Vistos:..., Resulta... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de Carlos Alberto Piugh, argentino, casado, nacido en 4 de abril de 1965, domiciliado en calle General Obligado N° 1529 de esta ciudad, y constituyendo domicilio ad litem en Chacabuco N° 657 de esta ciudad, acordándole la participación legal correspondiente. 2. Fijar el día 23 de Mayo de 2007, a las 11 hs., para que tenga lugar, el sorteo de Síndico por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales

de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3. Fijar el día 29 de Agosto de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedido de verificación al síndico. 4. Publíquese edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del síndico. 5. Fíjase el 8 de Octubre de 2007, la fecha hasta la cual el síndico ha de poder presentar los informes individuales y 8 de noviembre de 2007, para la presentación del informe general, y fíjase para el 5 de febrero de 2008 la audiencia informativa (Art. 45 párrafo 5to. Ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar por ante este Juzgado a las 11 hs. 6. Fijar hasta el 24 de Mayo de 2007 fecha en la cual el deudor deberá presentar los libros en Secretaría para que la secretaria coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. 7. Ofíciese al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso, requerido asimismo información de concursos anteriores. 8. Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuesto, a los fines del art. 23 del Código Fiscal. 9. Ordenar la Inhibición General de la Concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes. 10. Una vez cumplimentada la publicación de edictos requerir que los Sres. Jueces ante quienes tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado. 11. Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuarenta pesos (\$40) de correspondencia. 12. Una vez efectuada por el Síndico deberá dictaminar sobre: a) Los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) Previa auditoría en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago; c) La situación futura de los trabajadores en relación de dependencia ante la suspensión del Convenio Colectivo ordenada por el artículo 20 de la Ley 24.522. 13. Aclárese que las medidas cautelares si bien han de subsistir corresponde ordenar que se suspendan los remates o transferencias de fondos embargados a sus efectos se ha de oficiar al Juez competente en las causas referidas, así también corresponde oficiar a los jueces en los que se tramiten causas contra el concursado para que no se lleven adelante medidas precautorias que impidan al concursado el uso de herramientas y materiales necesarios para el giro de su empresa, asimismo a tales efectos se ha de oficiar a la Oficina de Mandamientos. Aclárese a todo evento que en su hora y en el supuesto de operar la atracción de las causas referidas se ha de tramitar el levantamiento de las cautelares en la forma pretendida por el deudor. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Otro decreto: "Reconquista, 10 de Agosto de 2007. Habiendo resultado sorteado Síndica la C.P.N. Estela María Tognemi, domiciliada en Iriondo Nº 923 de esta ciudad, desígnasela en tal carácter quien deberá comparecer a aceptar el cargo con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez; Otro Decreto: "Reconquista, 03 de setiembre de 2007. Téngase presente. Fíjase el día 29 de Octubre de 2007 la fecha en la que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 17 de diciembre de 2007 la fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y el 10 de marzo de 2008 para la presentación del informe general. Para que tenga lugar la audiencia informativa, señálese el día 9 de Junio de 2008 a las 11 hs. Notifíquese. Fdo.: Patricia Vanrrell, secretaria José María Zarza, Juez. Publicar por cinco días. Reconquista, 13 de Septiembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 80,52∏9818∏Set. 28